



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta de Sesión Extraordinaria No.10-2020 de fecha 10 de abril de 2020, que literalmente dice así: Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 10 de abril de 2020.-** Sesión que fue presidida por el señor **Alcalde Municipal Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar;** la Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Vice Alcaldesa Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Sandra Isabe Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Novena Regidora; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- También estuvo presente la Maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; la Abogada Zoila Isabel López Reyes, en su condición de Asesora Legal Externa; ; y la asistencia del Secretario Municipal el Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, quien da fe de éste acto. 1... 2... 3... 4... 4.1. El **señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** expresa a los miembros de la Corporación Municipal, presente en esta sesión, que se ha convocado a la misma a solicitud de la Comisión de Finanzas, con el propósito de conocer, discutir ya analizar el informe presentado por la comisión antes mencionada, referente a la Transferencia Presupuestaria No.1, informe que dice de la manera siguiente: "Reunidos los miembros de la Comisión de Finanzas integrada por los señores Regidores Miguel Ángel Escobar, en su condición de Coordinador; Licenciado Henry Alexander Madrid, P.M. Alicia Gómez Morel, P.M. Mirian Vaneth López y el Licenciado Juan Antonio Ramírez, todos miembros de la Comisión, así mismo se contó con la presencia del Licenciado Julio Alberto Morel, en su condición de Gerente Financiero y Secretario de la Comisión de Finanzas y el Licenciado Héctor Amaya, en su condición de Jefe del Departamento de Contabilidad. Misma que se realizó en el Salón de Regidores el día miércoles 08 de abril, 2020 a las 4:00 p.m. **Tema a tratar: Transferencia Presupuestaria No.1, emergencia del Covid-19.** Esta Comisión, analizó y discutió el contenido del mismo, la cual solicitó el Licenciado Héctor Amaya en su condición de Contador Municipal. Esta Comisión de Finanzas recomienda: Que sea aprobada la transferencia Presupuestaria No.1 de cuentas de gastos corrientes para cuentas de gastos de capital, misma que se detalla a continuación:





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Transferencia No.1			
Código	Descripción	De	Para
01-01-311	Alimentos y bebidas para personas	40,000.00	
01-03-241	Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina	15,000.00	
01-03-331	Papel de Escritorio y cartón	19,000.00	
01-03-333	Productos de artes gráficas	12,000.00	
01-04-333	Productos de artes gráficas	30,000.00	
01-04-334	Productos de papel y cartón	10,000.00	
01-05-322	Prendas de vestir y calzado	50,000.00	
01-05-356	Combustible y lubricantes	10,000.00	
02-01-214	Teléfono, telefax, fax	15,000.00	
02-01-224	Alquiler de maquinaria, equipos y medios	5,000.00	
02-01-259	Otros servicios técnicos y profesionales	15,000.00	
02-01-266	Publicidad y propaganda	25,000.00	
02-01-275	Transporte y gasto de viaje a particulares	8,000.00	
02-01-299	Otros servicios no personales	10,000.00	
02-02-241	Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina	5,000.00	
02-03-331	Papel de Escritorio y cartón	7,000.00	
02-04-272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	6,000.00	
02-04-396	Repuesto y accesorios	4,000.00	
02-04-399	Otros materiales y suministros	3,000.00	
02-08-399	Otros materiales y suministros	30,000.00	
03-03-272	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	15,000.00	
03-03-356	Combustible y lubricantes	10,000.00	



*Juan P. Villanueva*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta de Sesión Extraordinaria No.11-2020 de fecha 17 de abril de 2020, que literalmente dice así: Sesión Extraordinaria celebrada por Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, día **viernes 17 de abril de 2020.**- Sesión que fue presidida por el señor **Alcalde Municipal Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar;** la Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Vice Alcaldesa Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Novena Regidora; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- También estuvo presente la Maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; la Abogada Zoila Isabel López Reyes, en su condición de Asesora Legal Externa; y demás funcionarios tales como: Ingeniero Juan Carlos Aguilar, Coordinador de Gestión y Riesgo del CODEM; el doctor Carlos Martínez y Elmer Pérez, Personal de Salud; el Licenciado Ricardo Antonio López, Gerente Administrativo; Licenciado Julio Alberto Morel Subilón, Gerente Financiero; Licenciado Carlos Hernández, Auditor Interno Municipal, Licenciado Héctor Hernán Amaya Briones, Contador Municipal; Abogada Nora Yaneth Ayala, Procurador Municipal; Licenciado Gregorio Coello, Oficial de Información Pública; Daniel Pineda, Jefe de Compras; y la asistencia del Secretario Municipal el Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, quien da fe de éste acto. 1... 2... 3... 4... 4.1. El **señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** haciendo uso de la palabra manifiesta que esta sesión extraordinaria en con el objetivo de dar a conocer los avances de ley y la toma de decisiones y regulaciones que tuvieron que tomar con respecto a la Emergencia Sanitaria provocada por la Pandemia Covid-19; asimismo manifestó que están presentes los funcionarios municipales y personal del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), personal de salud, quienes van a explicar todo lo que se ha realizado por dicha emergencia sanitaria, van a dar a conocer que decisiones se han tomado. Por lo que la presente Sesión Extraordinaria se desarrolló de la siguiente forma:

1. Para iniciar con los informes que se presentarán en esta sesión se procedió a iniciar la misma dando a conocer a los presentes un documental relacionado con el Covid-19, preparado por Licenciado Gerson Trochez
2. Seguidamente se le dio la palabra a la **Abogada Zoila Isabel López Reyes, Asesora Legal Externa,** quien procedió a exponer los **Protocolos y Lineamientos de Acción** tomados con respecto a esta emergencia sanitaria del Covid-19, misma que se desarrolló de la manera siguiente:





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## Objetivos:

- Proteger la salud e integridad de la población de Villanueva
- Establecer la organización a través del plan de emergencia que determine los procedimientos y herramientas de acción
- Minimizar los efectos derivados de la emergencia sanitaria Covid-19

## Estrategias:

- Para alcanzar los objetivos antes descritos la estrategia se centra en el estricto cumplimiento de la fases establecidas y desarrolladas en el presente documento que son:
  1. Fase de Preparación
  2. Fase de contención
  3. Fase de mitigación

## Fases del Plan de Acción:

### Fase de Preparación:

- Declaratoria de emergencia sanitaria Acta No.08-2020
- Asignación inicial de presupuesto
- Activación del Comité de Emergencia Municipal
- Implementación Plan de Acción Preventivo
- Entre otras

### Fases de Contención y atención:

- Una vez activada la alerta roja en el territorio hondureño y con el reporte del primer contagiado se activa esta fase la cual consiste en el establecimiento de funciones dividido en los siguientes pilares o componentes de atención:
  1. Cumplimiento de legalidad
  2. Seguridad alimentaria
  3. Logística
  4. Protocolos de salud y vigilancia epidemiológica
  5. Protocolo y manejo de cadáveres
  6. Seguridad social
  7. Gestión de ayudas
  8. Agua y desechos sólidos
  9. Comunicación Institucional

### Fases de Mitigación:

- En esta etapa se busca disminuir efectos sociales y económicos en todas las escalas logrando un menor impacto en la población.



*[Firma manuscrita]*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Se realizan las actividades siguientes:

1. Evaluación de las acciones realizadas
2. Medición del impacto del Covid-19 en aspectos económicos y sociales

Esta etapa deberá desarrollarse una vez controlada la preparación del Covid-19

## Anexos:

1. Plan de acción preventivo Secretaría de Salud
2. Guía oficial de infectología Covid-19
3. Guía de atención en el domicilio a pacientes sospechosos y confirmados de Covid-19
4. Directrices para adecuación de Centros de Aislamiento temporal de atención Covid-19
5. Lineamientos para el manejo de cadáveres
6. Entre otros

3. **El Ingeniero Juan Carlos Aguilar Pineda, Coordinador de Gestión de Riesgo del Comité de Emergencia Municipal (CODEM)** rindió informe por medio del cual dio a conocer lo siguiente: a) Plan de actividades realizadas ante la emergencia del Covid-19; b) Donaciones recibidas; c) Entrega de suministros para combatir la emergencia a los patronatos de diferentes comunidades; d) Entrega de víveres en diversas comunidades. Informe que se detalla a continuación:

### a) Plan de actividades realizadas ante la emergencia del Covid-19.

Actividades realizadas desde la semana 28 de marzo hasta la fecha:

- Se llegó a un acuerdo con autoridades municipales en que el personal municipal daría apoyo a partir del lunes 30 de marzo, ya que SINAGER anunció la circulación de la ciudadanía de acuerdo al último número de la identidad
- El lunes 30 de marzo, personal municipal junto con colaboración del CODEM ayudaron en el municipio de Villanueva, Cortés, con el ordenamiento de la ciudadanía en bancos, cajeros, supermercados y farmacia. Los días lunes, miércoles y viernes de esa misma semana.
- El viernes 03 de abril, se realizó una reunión de emergencia con el personal del CODEM, Policía Preventiva, Policía Municipal y el Departamento Municipal de Justicia. Dadas las cifras positivas del Covid-19 en el municipio de Villanueva, Cortés, se determinó el cierre de las siguientes Colonias: Col. Independencia, Col. Orquídea #1,2 y 3 con la colaboración del Presidente de cada Patronato de la no circulación de los vecinos de dichas colonias.



*Juan Carlos Aguilar Pineda*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



- Lunes 06 de abril, el Licenciado Daniel Romero, Oficial de Gestión de Riesgo se retiró a su función en el CODEM por motivos personales
- Miércoles 08 de abril, se llegó acuerdo que el Ingeniero Juan Carlos Aguilar, Director de DIMAVI, tomando posesión como Oficial de Gestión de Riesgo en el CODEM.
- Domingo 12 de abril, por autorización de SINAGER se determinó en dejar salir a la ciudadanía del Departamento de Cortés, de acuerdo al último número de identidad desde el domingo 12 de abril hasta el martes 21 de abril dejando solo un dígito por día, para abastecerse en supermercados, bancos y farmacias. Se convocó al personal municipal como apoyo para el ordenamiento de la ciudadanía.
- 09 de abril, reunión de Planificación CODEM, Coordinar retenes de los diferentes Barrios, Colonias y Caseríos existiendo cien voluntarios en la aplicación con bombas de cloro a todo vehículo y personas que entre a estos lugares
- 09 de abril se le da el seguimiento al protocolo de entierros y afectados por el Covid-19 según lineamientos de la Secretaría de Salud.
- Desde el inicio de la emergencia se ha trasladado a la ciudad de San Pedro Sula a Diálisis de Honduras la cantidad de veinte personas asistiéndolas con el traslado en un bus de la Iglesia Evangélica de la Profesita del Barrio Anexo Las Flores
- Fumigación de calles, bancos, supermercados, colonias y barrios con carro cisterna con cloro.
- Entrega de salvoconductos a personas que necesiten trasladarse a la ciudad de San Pedro Sula a Hospitales, Clínicas y Farmacias
- Se recibieron ciento cincuenta denuncias de diferentes situaciones que fueron trasladadas a diferentes Instituciones según su competencia
- Se colabora en la instalación del Hospital Portátil a partir del 08 de abril ubicado en Colonia Orquídea, propiedad de la Iglesia Evangélica Misionera reformada.



*[Firma manuscrita]*

**b) Donaciones recibidas:** Por parte de la empresa Privada y demás organismos sin fines de lucro. Dichas donaciones se expondrán a ustedes a continuación por parte del coordinador del componente de gestión de ayudas.



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## c) Entrega de suministro para combatir emergencia de Covid-19 a patronatos de diferentes comunidades:

No.	Comunidades	Cantidad
1	Brisas del Rosario	3 galones de cloro
2	Col. Santa Fe	8 galones de cloro
3	Col. Guacamaya #1	3 galones de cloro
4	Barrio Tegucigalpa	3 galones de cloro
5	Sector Milagro	3 galones de cloro
6	Gran Villa	3 galones de cloro
7	San Ramón 1, 2, y 3	9 galones de cloro
8	Gran Villa	3 galones de cloro
9	Villareal	3 galones de cloro
10	Res. Vistas Hermosa	3 galones de cloro
11	Pueblo Nuevo	3 galones de cloro
12	Monte Carmel	3 galones de cloro
13	Col. Bella Vista	13 galones de cloro
14	Colinas #1 y 2	6 galones de cloro
15	Col. Guarumas #2	3 galones de cloro
16	Col. Sinaí	3 galones de cloro
17	El Marañón	8 galones de cloro
18	El Calán	3 galones de cloro
19	Anexo Monte Fresco y Col. Monte Fresco	13 galones de cloro
20	Gracias a Dios	5 galones de cloro
21	Col. Municipal	5 galones de cloro
22	Centro de Salud Gracias a Dios	2 galones de cloro
23	Barrio Cabañas	13 galones de cloro
24	Col. Suiza #1 y 3	10 galones de cloro
25	Flor del Campo	8 galones de cloro
26	San Ramón 1, 2, 3 y 4	20 galones de cloro
27	Policía Municipal	5 galones de cloro
28	Regalo de Dios	3 galones de cloro
29	Col. Santa María	3 galones de cloro
30	Col. Pintala	3 galones de cloro
31	1 de mayo	3 galones de cloro
32	Aldea Los Laureles	3 galones de cloro
33	Aldea El Cutuco	5 galones de cloro
34	Barrio Martín Fajardo	3 galones de cloro
35	Col. Guadalupe López	5 galones de cloro
36	Barrio San Ramón	8 galones de cloro
37	Barrio San Ramón 1 y 2	10 galones de cloro
38	Barrio Las Lomas	5 galones de cloro



*[Firma manuscrita]*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



39	Santa Carmen	5 galones de cloro
40	Col. Ideal	5 galones de cloro
41	José Cecilio del Valle	15 galones de cloro
42	Nuevo Chamelecón	5 galones de cloro
43	Dos Caminos Centro	5 galones de cloro
44	Cruz Roja	5 galones de cloro
45	Monte Fresco	5 galones de cloro
46	San Ramón #3	3 galones de cloro
<b>Total</b>		<b>263 galones de cloro</b>



### d) Entrega de víveres en diversas comunidades:

No.	Comunidades
1	Sector Dos Caminos y El Milagro
2	Barrio Las Lomas
3	Col. Miguel Yáñez
4	Barrio Las Flores
5	Crematorio de Villanueva, Cortés
6	Col. Gracias a Dios, sector Dos Caminos
7	Bo. José Cecilio del Valle
8	Comunidad Las Ventanas
9	Aldea El Paraíso
10	aldea El Pino
11	Aldea Nueva Esperanza
12	Col. Gracias a Dios, sector Este
13	Villa Linda Sur
14	Col. Regalo de Dios, sector Este
15	Barrio La Victoria
16	Barrio Martín Fajardo
17	Belén, sector Este
18	Chasnigua
19	La Cureña
20	El Coyol
21	Col. Brisas de Concepción
22	Barrio Manuel Bonilla
23	Col. Renacer
24	Llanos de Canadá
25	Nuevo Chamelecón
26	Santa Carmen, sector Este
27	Barrio Morazán
28	Barrio Tegucigalpa
29	Col. San Carlos, sector Este

*Mano de Juan Carlos*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



30	Col. Villas del Río
31	El Marañón
32	Aldea La Esperanza (El Venado)
33	Barrio San Ramón
34	Col. Orquídea #1 y 2
35	Iglesia de Dios Barrio La Victoria
36	Brisas del Calán
37	Comunidad El Chaparral
38	Comunidad La Gloria
39	El Corozal
40	Col. Sitiamash
41	Motorista de taxis del Barrio San Martín
42	Santa Eduvigis
43	La Unión
44	Aldea Monte Alegre
45	Colaboradores del cerco epidemiológico, Col. Villa Linda #3
46	Colaboradores del cerco epidemiológico, Col. Municipal
47	Col. Buena Fe
48	Sector El Sauce
49	Aldea El Coabano
50	Col. Linda Coello
51	El Perico
52	Comunidad El Corralito
53	La Bolsa
54	Recolectores de Basura
55	Personal del retén de El Marañón
56	Barrio Las Flores
57	Aldea Pueblo Nuevo
58	Barrio El Centro
59	El Mango
60	Pinto Sofocado
61	Col. Santa Fe, frontera con San Manuel
62	Comunidad anexos Martín Fajardo
63	Comunidad Kilómetro 86
64	Comunidad Unidad Nacional, sector Dos Caminos



*[Firma manuscrita]*

## e) Dictamen del Cementerio Ángelus Terra; Cementerio Ángelus Terra

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para informar de la situación actual del Proyecto "Ángelus Terra memorial Park"; ubicado en sector Dos Caminos, de este municipio; el cual cuenta con contrato de cumplimiento de medidas ambientales suscrito entre la Secretaría de



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Recursos Naturales y Ambiente y el Parque Memorial, según Resolución No.288-2000. Asimismo se informa que el Proyecto "Ángelus Terra Memorial Park", cuenta con una Resolución No.002-2019 del Instituto de Conservación Forestal, certificando la cantidad de 2,640 árboles de diferentes especies nativas de la zona, en un área de 6.6 hectáreas como cumplimiento obligatorio a la protección del nacimiento de agua existente en el terreno del proyecto.



## Antecedentes

Según control y seguimiento ambiental realizado por la Dirección Municipal Ambiental, al proyecto Angelus Terra en el año 2019, se verificó el cumplimiento de las medidas más emergentes para mitigar el daño ambiental causado por la actividad principal del proyecto. Según inspección de campo realizada al sitio en fecha 21 de abril del año 2020 se observó la excavación de fosas que serán destinadas al entierro de cadáveres (deceso por Covid-19) mismas que no están siendo impermeabilizadas, así mismo, se visitó el nacimiento de agua denominado Aguas Termales a fin de verificar los distanciamientos.

## Ubicación del proyecto:

Ubicación de cementerio mediante coordenadas UTM:

X: 0394822 Y: 1698622

Ubicación de fuente de agua Aguas Termales

X: 0395189 Y: 1698197

De acuerdo a los sistemas de información geográfica, el cementerio a utilizar durante la Emergencia del Covid-19 se ubica a 550 metros de distancia del nacimiento de agua.

## Conclusiones:

1. En vista que el proyecto cuenta con resolución y respectivas medidas emitidas por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente en el año 2000, la Dirección Municipal Ambiental dictamina: Dar cumplimiento a las medidas existentes (observar copia adjunta) ya que fueron emitidas por la autoridad competente.
2. El proyecto cuya actividad principal es la disposición final de cadáveres humanos (decesos Covid-19) se ubica fuera de las franjas de protección mencionadas en el artículo 123 de la Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

*Mano firmada*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



3. Durante el entierro de los cadáveres (decesos Covid-19) se deben cumplir con todos los protocolos de seguridad, establecidos por la autoridad competente.

## f) Dictamen Ambiental e Informe técnico referente al Hospital Móvil

### Dictamen Ambiental

El suscrito Director de la Dirección Municipal Ambiental (DIMAVI) hace constar que en fecha 16 de abril del año 2020; técnicos de la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva (DIMAVI) realizaron inspección de campo a finalidad de emitir dictamen ambiental en el Hospital Móvil ubicado en la Colonia Orquídea del Municipio de Villanueva, Cortés a solicitud del comité Permanente de Contingencias (COPECO) la actividad principal consiste en atención de medicina a pacientes con el Covid-19 dicho establecimiento operará durante la pandemia Covid-19.

De acuerdo a la inspección de campo, se verificó que el establecimiento cumple con los requisitos legales y sanitarios para el funcionamiento, por lo tanto, la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva (DIMAVI) dictamina precedente las actividades en la instalación del Hospital Móvil.

### Informe técnico de la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva (DIMAVI), dictamen ambiental Hospital Móvil en la Colonia Orquídea, Villanueva, Cortés.

#### 1. Información general

**Objetivo de la Inspección:** Dictaminar ambientalmente el funcionamiento del Hospital Móvil ubicado en la Colonia Orquídea, Villanueva, Cortés.

**Nombre del Proponente:** Comité Permanente de Contingencias (COPECO)

**Fecha de Inspección:** 16 de abril del año 2020

#### 2. Antecedentes

El Comité Permanente de Contingencias, instaló hospital móvil en la colonia Orquídea en el Municipio de Villanueva, Departamento Cortés, mismo que será utilizado para el tratamiento de personas de personas positivas con el Covid-19





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



La Dirección Municipal Ambiental de Villanueva realizó inspección de campo con la finalidad de emitir Dictamen Ambiental respecto al proyecto.

## 2.1 Participantes de la inspección

No.	Nombre	Institución
1	Juan Carlos Aguilar	Director DIMAVI
2	Jaime Vásquez	Técnico Ambiental de DIMAVI



## 3. Descripción del sitio

El área del proyecto está ubicada a un costado de la colonia Orquídea III, presenta una topografía plana, presencia de vegetación, árboles de hoja ancha y césped en los alrededores

3.1	Coordenadas UTM	X = 393363	Y = 1694613
3.2	Dirección exacta	Iglesia Evangélica Misionera Reformada, Colonia Orquídea en el Municipio de Villanueva, Cortés	

## 4. Descripción del proyecto

Hospital Móvil para atender pacientes con el Covid-19

Incluye:

- Área de triaje
- Recepción
- Área de tratamiento con capacidad para 20
- El área donde se ubica el hospital móvil cuenta con cerco perimetral y área de expansión
- El proyecto de salud cuenta con aire acondicionado
- El proyecto cuenta con los servicios básicos agua potable, servicio de alcantarillado, tren de aseo, servicio de energía eléctrica, entre otros

*Jaime Vásquez*

## 4.1 Descripción de impactos ambientales

Residuos	Exposición de residuos comunes y hospitalarios
Agua	Uso de agua racional
Flora	No hay afectación de flora
Fauna	No hay afectación de fauna

## 5. Conclusiones

- De acuerdo a la tabla de categorización ambiental, año 2019 en el sector 10, referente a infraestructura, construcción y vivienda, en el



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



- sector hospitalario, no establece la categoría ambiental para hospitales y clínicas móviles
2. Cualquier daño causado al ambiente o a cualquier tipo de infraestructura cercana al proyecto, como resultado de las actividades de operación será responsabilidad del proponente quien lo remediará a su costo
  3. El proponente deberá dar cumplimiento a los lineamientos legales, técnicos para el funcionamiento del establecimiento de salud.



## 6. Medidas Ambientales

1. Realizar adecuadamente el manejo y disposición final de los residuos peligrosos provenientes del hospital móvil.
  2. Queda prohibido quedar y/o acumular residuos sólidos de cualquiera característica, dentro y a inmediaciones del proyecto que puedan ocasionar contaminación de suelo, aire o agua.
  3. Se deberá separar de los residuos según su característica: Residuos orgánicos, plásticos y peligrosos, deberán ser gestionados por una empresa legalmente establecida y que cumpla con los permisos ambientales aprobados por el ente correspondiente.
  4. Se deberá colocar recipiente dentro y fuera del local para disposición temporal de los desechos sólidos de cualquier característica
  5. El personal que labore en las diferentes actividades del negocio deberá disponer de agua para consumo humano, que cumpla con la Norma Técnica Nacional para la calidad de agua potable (vigente desde el 4 de octubre de 1995).
4. El **Doctor Carlos Martínez, representante de Salud Pública** quien atiende en el Centro de Salud "José Inés Rápalo" de esta ciudad, dio a conocer la Situación epidemiológica en el municipio de Villanueva, la cual se desarrolló de la manera siguiente:
- Casos positivos: 32
  - Casos fallecidos: 11
  - Total casos Covid-19: 43

### Distribución de casos Covid-19 por edad:

- 18 años: 1 caso
- 20 – 30 años: 10 casos
- 31 – 40 años: 9 casos
- 41 – 50 años: 13 casos
- 51 – 60 años: 5 casos



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



- 61 – 70 años: 3 casos
- 71 – 80 años: 1 caso
- 81 – 90 años: 1 caso

## Distribución Covid-19 por sexo:

- Mujeres: 17 casos
- Hombres: 26 casos

## Grafica por semana epidemiológica:

### Mes de marzo:

Semana 10: 0 casos  
Semana 11: 2 casos  
Semana 12: 3 casos  
Semana 13: 12 casos

### Mes de abril

Semana 14: 21 casos  
Semana 15: 5 casos

## Relación casos positivos con casos sospechosos

43 casos positivos  
95 casos sospechosos

## Comunidades con resultados positivos de Covid-19

Villanueva: 1  
Colonia Flor del Campo: 1  
Colonia Santa Fe: 1  
Colonia Los Tres Reyes: 1  
Residencial Hacienda Real: 1  
Nuevo Chamelecón: 1  
Colonia Siboney: 1  
Brisas del Calán: 1  
Brisas del Rosario: 1  
Real del Puente: 2  
Colonia Los Ángeles, Dos Caminos: 1  
El Milagro: 1  
Dos Caminos: 2  
Aldea Dos Caminos: 1  
Residencial La Gran Villa: 1  
Barrio La Victoria: 1





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Residencial San Ramón: 6  
Colonia Independencia: 7  
Colonia Orquídea 3: 3  
Barrio José Trinidad Cabañas: 1  
Aldea Pueblo Nuevo: 1  
Barrio Las Lomas: 1  
Residencial Villareal: 2  
Colonia Vista Hermosa: 1  
Residencial Buena Vista: 3

## Fallecidos por comunidad de Covid-19

Aldea Dos Caminos: 1  
Colonia Vista Hermosa: 1  
Residencial San Ramón: 2  
Colonia Independencia: 2  
Colonia Orquídea 3: 2  
Barrio José Trinidad Cabañas: 1  
Aldea Pueblo Nuevo: 1  
Dos Caminos, La Unión: 1

## Realización de Pruebas Rápidas

Pruebas rápidas negativas: 17 equivale a un 46%  
Pruebas rápidas positivas: 20 equivale a un 54%

## Centros notificantes del Covid-19 positivos

Hospital Santa Bárbara: 1  
Centro de Salud José Inés Rápalo: 2  
Miguel Paz Barahona: 3  
Hospital Mario Catarino Rivas: 6  
Clínicas Privadas: 7  
IHSS: 10  
HMLV: 14

## Ordenanzas de cierres en comunidades por presencia de Covid-19

### Ordenanza Municipal del 28 de marzo de 2020

Residencial Buena Vista  
Residencial Villareal  
Residencial La Gran Villa  
Residencial Villanova  
Colonia Independencia



*[Firma manuscrita]*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Barrio Las Lomas  
Barrio José Trinidad Cabañas  
Aldea Dos Caminos  
Residencial San Ramón II  
Colonia Santa Fe  
Colonia Vista Hermosa  
Colonia Sinaí  
Colonia 15 de junio



## Ordenanza Municipal del 02 de abril de 2020

Brisas del Calán  
Residencial Hacienda Real  
Colonia Independencia  
Colonia Flor del Campo  
Residencial San Ramón  
Dos Caminos

## Ordenanza Municipal del 04 de abril de 2020

Residencial La Gran Villa  
Colonia Los Tres Reyes

## Ordenanza Municipal del 05 de abril de 2020

Pueblo Nuevo  
Colonia Siboney

5. Asimismo, del **Sector Salud el señor Elmer Pérez**, dio a conocer que se ha implementado una plataforma en donde están atendiendo vía telefónica médicos de Villanueva, quienes realizan un expediente por cada llamada, haciendo preguntas precisas para identificar a personas que estén enfermas con Covid-19 o alguna otra enfermedad respiratoria.
6. El **Licenciado Gregorio Manuel Coello Pineda**, en su condición de **Oficial de Información Pública**, presentó su informe así:  
¿En qué consiste el Acceso a la Información Pública?  
La transparencia en el funcionamiento de todas las Instituciones Públicas, el acceso a la información veraz y oportuna sobre la gestión, así como la rendición de cuentas a la sociedad son elementos esenciales para el avance democrático. Además, este triple accionar es sobre todo una obligación ética, que asegura al ciudadano que los



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



recursos con que el contribuye son utilizados de manera honesta y eficaz.

Manifiesta que se recibió el Comunicado del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) con fecha 26 de marzo de 2020; por medio del cual comunicaron lo siguiente: *"Obligatoriedad de las Instituciones que reciben fondos por el Covid-19 para la máxima publicidad de los actos realizados en el marco de la emergencia nacional en Honduras y otorgar prórroga por 3 meses para la publicación del plan de ordenamiento territorial, y/o plan de inversión municipal en el portal único de transparencia"*.

### Actividades realizadas:

Durante el mes de marzo se publicaron las Ordenanzas Municipales emitidas, con el objetivo de mantener informada a la población, así como también los comunicados de SINAGER y el Comité de Emergencias Municipales (CODEM).

En fecha 15 de abril recibimos el Comunicado que contenía los lineamientos para la publicar información de la Emergencia COVID-19 y módulo ciudadano para la Rendición de Cuentas de las Municipalidades.

### Lineamientos a seguir:

- Instructivo y lineamientos para la carga de información en el portal de transparencia relacionado con la Emergencia Covid-19.
- Programas y Proyectos
- Actividades
- Remuneraciones de Empleados (Planillas contrataciones Temporales)
- Licitaciones
- Compras

### Así como también:

- Contrataciones
- Fideicomisos
- Presupuesto Asignado
- Transferencias Enviadas y/o Recibidas
- Gasto
- Liquidación Presupuestaria



*Manuel P. Pececed*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



- Deuda y Morosidad
- Reglamentos, Acuerdos y Circulares

Informa que se recibió el **Acuerdo No. SE-007-2020**; de fecha 13 de abril de 2020; por medio del cual se acordó: **"Primero:** Dar por recibida la propuesta presentada y aprueba: 1. Lineamientos para verificar los portales de emergencia Covid-19; en la administración pública central, descentralizada, desconcentrada; y 2. Lineamientos para verificar los portales de emergencia Covid-19 de las Alcaldías Municipales; con el propósito de tecnificar y uniformar el proceso de verificación de la información de oficio en los portales de transparencia Emergencia Covid-19. **Segundo:** Se otorga un plazo de cinco (5) días calendario a las Instituciones obligadas que están ejecutando fondos para atender la emergencia Covid-19 para la publicación de la información que se genere por la Emergencia Covid-19. **Tercero:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata".



De igual manera da a conocer que recibió el **Acuerdo No. SE-008-2020**; de fecha 13 de abril de 2020; por medio del cual se acordó: **"Primero:** El Instituto de Acceso a la Información Pública, por esta única vez otorga una credencial para la persona que designe como enlace el titular de la Institución Obligada quien será responsable civil, administrativa y penalmente de la información que publique siendo esta completa, veraz, adecuada y oportuna, misma que debe subir y publicar cada cinco (5) días después, contados a partir del día siguiente de haber sido generada la información. **Segundo:** Se otorga el plazo de cinco (5) días calendarios a las Instituciones obligadas que están ejecutando fondos para atender la emergencia Covid-19 para la publicación de la información que genere por la Emergencia Covid-19. **Tercero:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata".

Asimismo, da a conocer que recibió el **Acuerdo No. SE-009-2020**; de fecha 13 de abril de 2020; por medio del cual se acordó: **"Primero:** Otorgar el plazo de cinco (5) días calendarios a las Instituciones Obligadas que están ejecutando fondos para atender la emergencia Covid-19 para la publicación de la información que se ha generado por la Emergencia Covid-19, debiendo cumplir los criterios de calidad que ya se establecen en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, venciendo dicho plazo el sábado 18 de abril de 2020. **Segundo:** El Instituto de Acceso a la Información Pública acuerda que luego del

*Mano de la Secretaria Municipal*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



vencimiento de la primera fecha de la publicación en el portal Emergencia Covid-19 cada cinco (5) días calendario deberá publicar la información que surja de los procesos subsiguientes realizados en el marco de la misma. **Tercero:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata".



Asimismo, da a conocer que recibió el **Acuerdo No. SE-010-2020**; de fecha 13 de abril de 2020; por medio del cual se acordó: **"Primero:** Autorizar a la Gerencia de Verificación para que proceda a la verificación de la información publicada en el Portal de Emergencia Covid-19 el sexto día calendario después de que se haya vencido el término establecido para este efecto. Debiendo cumplir los criterios de calidad que ya se establecen en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. **Segundo:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata". En fecha 16 de marzo enviaron comunicado indicando los parámetros a seguir:

## Lineamientos para la carga de información dentro de la plataforma de emergencia Covid-19 descripción de la información.

### I. Programas y Proyectos

#### 1. Programas

Nombre del programa:

Institución Ejecutora

Población Alcanzada

Cobertura Departamental

Municipios

Fuente de financiamiento

Cantidad asignada

Cantidad ejecutada

7. El **Licenciado Ricardo Antonio López**, en su condición de **Gerente Administrativo**, presenta el Informe de Gestión, situación Pandemia Covid-19, el cual se desarrolló de la manera siguiente:

#### Introducción:

Una vez declarada la Emergencia por el Covid-19 por la Corporación Municipal de Villanueva según el Acta No.08-2020 punto único de fecha 12 de marzo de 2020 donde declara estado de emergencia en el municipio de Villanueva, esta Gerencia Administrativa aplica los protocolos administrativos para acompañar a la Corporación Municipal, al Alcalde y al Comité De Emergencia Municipal (CODEM) en todos los

*Mano firmada*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



procesos relacionados tanto en la parte administrativa como en apoyo logístico.

## Objetivos:

La Gerencia Administrativa pretende conseguir los siguientes objetivos

- 01** – Cumplir todos los procedimientos administrativos apegados a las normativas legales aplicables de acuerdo a la emergencia de Coronavirus Covid-19.
- 02** - Establecer la organización administrativa a través del plan de emergencia municipal dirigido y gestionado por el comité de Emergencia Municipal (CODEM)
- 03** – Brindar todo el apoyo logístico que se requiera durante la emergencia.

## Estrategias:

Para alcanzar los objetivos antes descritos, la estrategia se centra en el cumplimiento de volver a la normalidad, administrativa y financiera como ser:

- 01 fase preparativa y administrativa
- 02 realizar los trámites administrativos para la adquisición de bienes y servicios en tiempo y forma
- 03 solicitar las liquidaciones y rendición de cuentas al CODEM, Compras y Suministros y Tesorería y de las compras efectuadas
- 04 colaborar con las demás gerencias en implementación de estrategias en cada una de sus áreas relacionadas con la emergencia.

## Gerencia Administrativa apoyo a la emergencia

Actividades desarrolladas por los departamentos que forman parte de la Gerencia Administrativa

### Recursos Humanos:

- Se ha brindado el apoyo con más de 25 empleados en atención y coordinación en Supermercados, Bancos y Farmacias de acuerdo a la circulación de personas.
- Se ha coordinado el proceso de alimentación de los diferentes empleados Municipales que han estado trabajando durante la Emergencia del Covid-19.
- Se ha realizado la contratación de:
  - Un Operador para Máquina Retroexcavadora para tema de entierro fallecidos por Covid-19 por un mes con un sueldo de Lps.10,000.00.



*Manuel R. de la Cruz*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



- Un Vigilante en Almacén General en el Edificio del CODEM por un mes por la cantidad de Lps.8,400.00
- No se ha detenido el proceso de elaboración de Planillas para el pago de los Empleados.

## **Comunicación Institucional:**

- Se han realizado coberturas a las diferentes entregas de alimentos las cuales son publicadas en las plataformas digitales de la Municipalidad.
- Se coordina entrevistas con los diferentes medios de comunicación (Prensa, Televisión y Radio)
- Se realizan Los Perifoneos de las Ordenanzas que emite el Departamento Municipal de Justicia las cuales son perifoneadas en las diferentes comunidades de Villanueva.
- Se emiten boletines de prensa y también boletines aclaratorios por alguna desinformación.
- Se actualiza a diario la información de las plataformas digitales de la Municipalidad de Villanueva.

## **Informática:**

- Se le ha brindado soporte técnico a los Departamentos de Comunicación Institucional, Contabilidad, Tesorería.
- Se ha desarrollado una Plataforma Web para monitoreo de los pacientes sospechosos y positivos con Covid-19.
- Se ha apoyado con diseño de banners y publicaciones al Departamento de Comunicaciones.
- Apoyo en el Programa de salud en el mapeo de casos por Covid-19.

## **Compras y Suministros:**

- Visita al CODEM diariamente desde la fecha 16 de marzo de 2020. Para verificar las solicitudes que se han recibido y dar prioridad según cada necesidad.
- Realización de cotizaciones según las solicitudes enviadas por el CODEM por las diferentes adquisiciones de Bienes y servicios por la Emergencia Covid-19.
- Recepción de materiales y suministros según compras efectuadas en coordinación con el CODEM por Emergencia Covid-19.
- Elaboración de Órdenes de Compra y solicitud de pagó dando prioridad según Emergencia Covid-19.



*Manuel P. Pineda*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Informe de Compras, emergencia Covid-19 (marzo)						
No. orden	Fecha de Elaboración	Proveedor	Uso/proyecto	Descripción	Valor	Observaciones
Orden de Pago Admón.	16/3/2020	Inversiones Contreras Arita, S. de R.L.	Para entregar al personal que está colaborando en la prevención del Covid-19	80 cajas de mascarillas, 50 de guantes medianos, 50 cajas de guantes grandes	26,400.00	
CYS 0086	17/3/2020	Inversiones Contreras Arita, S. de R.L.	Para uso del personal capacitado para combatir el Coronavirus	100 trajes overol para combatir coronavirus	50,000.85	No. factura 00024990
CYS 0087	23/3/2020	Abarrotería Alba Dania	Para uso de entregar víveres a familias de escasos recursos económicos por la epidemia del Covid-19	Granos básicos	189,000.00	No. factura 00023517
CYS 0088	25/3/2020	Grupo Jaremar, S.A. de C.V.	Para ser entregados a personas de escasos recursos económicos del Municipio por emergencia del Covid-19	500 sopas de pollo 12X64 gr	43,125.00	No. Factura 00452977



*Nealín Preciado*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



CYS 0089	25/3/2020	Strabella	Para entregar al personal que trabaja en los operativos de prevención y seguimiento a la emergencia del Covid-19	50 galones antibacterial 70%	33,925.00	No. Factura 00000611
CYS 0090	25/3/2020	Inversiones Contreras Arita, S. de R.L.	Para entregar al personal que trabaja en los operativos de prevención y seguimiento a la emergencia del Covid-19	460 bolsas rojas para desechos, 120 mascarillas descartables	26,202.06	No. De factura 00025118
CYS 0091	26/3/2002	Strabella	Para ser entregados al personal que trabaja en los operativos de prevención y seguimiento a la emergencia del Covid-19	200 galones de gel antibacterial al 70%	135,700.00	No. Factura 0000612
CYS 0092	26/3/2020	Soluciones Químicas Industriales, S.A.	Para uso de combatir la emergencia del Covid-19	14 hipotech	20,250.00	No. Factura 00011744

*[Firma manuscrita]*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## Informe de Compras, emergencia Covid-19 (abril)

CYS 0096	1/4/2020	Strabella	Para uso de emergencia Covid-19	Granos básicos	233,017.60	No. Factura 00000614
CYS 0097	6/4/2020	Abarrotería Alba Dania	Para entregar a familias de escasos recursos debido a la emergencia Covid-19	Granos básicos	489,100.00	No. Factura 00023550
CYS 0098	6/4/2002	Inversiones Contreras Arita	Para ser distribuidos a los empleados voluntarios personal del CODEM y población en general debido a la emergencia del Covid-19	Implementos médicos, mascarillas, guantes	50,899.69	No. Factura 00025246
CYS 0099	11/4/2002	Abarrotería Alba Dania	Para entregar a personal del CODEM y población en general debido a la emergencia de Covid-19	Granos básicos	117,522.00	No. Factura 00023556
CYS 0100	11/4/2020	Abarrotería Alba Dania	Para entregar a personal del CODEM y población en general debido a la emergencia de Covid-19	Granos básicos	574,000.00	No. Factura 00023557

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



8. El **Regidor Jorge Pompilio Hernández, quien es parte integral del CODEM** quien dio a conocer todo el proceso que se sigue para el otorgamiento de las ayudas alimentarias en todo el municipio. Asimismo, dio a conocer que las donaciones de alimentos que se han recibido han sido por la Empresa Privada, ONG's y de personas de buen corazón del municipio. - Han sido repartidos 20,000 víveres y han recibido colaboración por los voluntarios de los Bomberos, voluntarios de la Cruz Roja y Policía Nacional, que han ayudado a repartidos todas estas bolsas de alimentos. A las personas que han ido al CODEM directamente a solicitar alimentos se les han entregado a 116 personas, así como a 156 taxistas, 946 mototaxistas, 156 comunidades, así como 122 víveres entregados a organizaciones voluntarias como ser Bomberos, voluntarios de la Cruz Roja, policía nacional. Expresó que no han estado solo, que han sentido el apoyo por parte de la Policía Nacional, Policía Municipal, Bomberos, Cruz Roja, Departamento Municipal de Justicia y Salud Pública, los veedores de los procesos que han estado endientes, los Pastores Evangélicos se han unido y también han andado distribuyendo junto con ellos. Derechos Humanos también les ha visitado a quienes se les presentará un informe posteriormente; también la Federación de Patronatos quienes tiene miembros permanentes que están involucrados en todo este trabajo. De igual manera el Auditor Interno Municipal que está presente en todo momento y verificando todos los procesos desde que llegan los alimentos hasta que se despachan a las comunidades. Expresa que ha habido un voluntariado espectacular tanto de empleados municipales como de personas del municipio; de las donaciones que se han entregado 18,000 han sido compradas por la Municipalidad y 2,000 son gracias a las donaciones de CEPUDO, de la merienda escolar que las escuelas las donaron y del Grupo Dinaplast, agradece a todos los miembros de la Corporación Municipal por estar pendientes de todos estos procesos.



*Jorge Pompilio Hernández*

9. El **Licenciado Carlos Hernández, en su condición de Auditor Interno Municipal**, rindió su informe de Control Recurrente, de la siguiente manera: Aplicado al proceso de compras, contrataciones y demás acciones ejecutadas por la Municipalidad de Villanueva, Departamento de Cortés, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del Covid-19. Período del 16 de marzo al 17 de abril de 2020.

### **MOTIVOS DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL CONCURRENTE**

Las actividades de control concurrente fueron desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, MEDIDAS PREVENTIVAS de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



(Decreto No. 145-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020, contenido de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas); que establece: "Sin perjuicio de la aplicación del Control posterior, la Auditoría Interna puede implementar Controles Preventivos y concurrentes debiendo verificar su correcta aplicación y efectividad para evitar la consumación de cualquier acto irregular, debiendo en su caso, proponer las acciones correctivas que correspondan"; asimismo en cumplimiento a las instrucciones contenidas en los Comunicados de fechas 21, 24 y 25 de marzo de 2020 emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas y Oficio Presidencia No. 842/TSC/UAIM-2020 de fecha 01 de abril de 2020.



## OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN DEL CONTROL CONCURRENTE

### Objetivo general:

Detectar durante la ejecución de los procesos, cualquier situación irregular y recomendar la adopción de las medidas preventivas y correctivas que permitieran alcanzar los resultados o lograr los objetivos previstos.

### Objetivos específicos:

- 1) Comprobar si la adjudicación de las compras y contrataciones se estaba realizando considerando las mejores ofertas para la Municipalidad de Villanueva y la capacidad de atender de manera oportuna las necesidades identificadas.
- 2) Verificar si los beneficiarios en que se estaba focalizando la entrega de raciones alimenticias, correspondían a conglomerados de grupos vulnerables de los distintos barrios, colonias o comunidades

*Manuel D. Acevedo*

## ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL CONCURRENTE EJERCIDAS

La aplicación del Control Concurrente comprendió el proceso de compras, contrataciones y demás acciones ejecutadas por la Municipalidad de Villanueva Departamento de Cortés en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19; durante el periodo comprendido del 16 de marzo 2020 al 17 de abril 2020.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## Compras emitidas por Emergencia COVID-19

Monto Presupuestado

Lps.3,000,000.00

Fecha de recepción

Presupuesto 2020

Compras ejecutadas en cheques a la fecha

Lps.1,788,820.60

Monto de Presupuesto pendiente de ejecutar

Lps.1,211,179.40

No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
1	Verifique si los fondos asignados están siendo utilizados única y exclusivamente en la adquisición de productos e insumos para atender la Emergencia Sanitaria Nacional (obtenga los documentos relacionados)	Ejecución presupuestaria (Contabilidad) y Punto de Acta de Declaración de Emergencia.						
2	Verifique si para las compras y contrataciones, se están priorizado	Las compras de alimentación se están						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
	los productores locales (obtenga los documentos relacionados)	haciendo con proveedores locales (Facturas), y algunos productos de bioseguridad se están comprando en San Pedro Sula ya que en Villanueva no hay proveedor (Facturas).						
3	Verifique si para las compras y contrataciones, se están considerado las ofertas de los proveedores que tengan la capacidad de suministrar de manera inmediata a la Municipalidad, los productos que se requieren para atender la emergencia (obtenga los documentos relacionados)	Cotizaciones.						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
4	Verifique si la adjudicación se ha realizado considerando las mejores ofertas para el Estado de Honduras y la capacidad de suministrar de manera inmediata a la Municipalidad, los productos que se requieren para atender la emergencia (obtenga los documentos relacionados)	Se realizan 3 cotizaciones, y se le compra al que tenga menor precio.						
5	Verifique si la adjudicación fue realizada por el órgano competente	Comisión de compra y la orden de compra.						
6	En caso de no existir varios proveedores verifique si se ha documentado tal situación (obtenga los documentos relacionados)	A la fecha no se ha presentado este tipo de situación.						
7	Verifique si las adjudicaciones no se han realizado a personas comprendidas dentro de las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de	Solvencia Municipal, Escritura de Comerciante Individual.						

*Guadalupe Recien*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
	Contratación de Estado (obtenga los documentos relacionados)							
8	Asegúrese de que no se están realizando compras o contrataciones directas cuyo objetivo es diferente al que motiva la emergencia (obtenga los documentos relacionados)	Mayor de la Cuenta (Contabilidad).						
9	Verifique si las adquisiciones que se están realizando, por ejemplo, insumos de protección personal; reúnen las características para atender plenamente las necesidades identificadas (obtenga los documentos relacionados)	Fotografías.						
10	Verifique si la Municipalidad se asegura de que las empresas proveedoras están cumpliendo con las condiciones que se derivan de la contratación efectuada en cuanto a	Control de Ingreso a bodega Municipal, Control de Salida y Manejo de Inventario.						

*Guadalupe Preciado*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
	la revisión de las características de los productos versus órdenes de compra y factura; la verificación de las cantidades ordenadas y pagadas versus las recibidas, el estado de los productos e insumos, etc. (obtenga los documentos relacionados)							
11	Verifique si la Municipalidad controla mediante inventarios las cantidades de productos e insumos en existencia, los nuevos ingresos y las salidas para su correspondiente distribución (obtenga los documentos relacionados)	Inventario (PEPS)						
12	Verifique si la Municipalidad controla el acceso de personas al lugar en el que se encuentran los productos (alimentos y kit de higiene) que ha	Listado de personal autorizado y fotografías.						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
	adquirido (obtenga los documentos relacionados)							
13	Verifique si la Municipalidad concilia las órdenes de compra de entregas parciales contra los pagos efectuados a fin de asegurar que solamente se cancelan los productos e insumos recibidos.	A la fecha no se manejan compras parciales						
14	Verifique, en caso de existir, si los problemas de calidad, faltantes, daños, defectos u otros incumplimientos en los productos e insumos recibidos, se han presentado de manera oportuna los reclamos correspondientes (obtenga los documentos relacionados)	A la fecha no se han reportado reclamos.						
15	Verifique si los procesos de pago a los proveedores se están realizando de conformidad a las formas y	Contratos pendientes de revisión.						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
	condiciones establecidas en los contratos (obtenga los documentos relacionados)							
16	Verifique si para la distribución de los productos alimenticios y los insumos de protección personal se cuenta con un plan estructurado y un cronograma definido y está siendo monitoreado constantemente, dejando evidencia de este monitoreo (obtenga los documentos relacionados)	Calendarización por sectores, lista de entrega y fotografías.						
17	Verifique si los beneficiarios en que se está focalizando la entrega de raciones, corresponden a conglomerados de grupos vulnerables de los distintos barrios, colonias o comunidades (obtenga los documentos relacionados)	Se ha estado entregando en base a los barrios y colonias más afectadas con casos positivos por COVID-19 y sector transporte que no se						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
		encuentran laborando.						
18	Verifique si el número de beneficiarios que se ha previsto atender, es como mínimo, el determinado por la CENISS (este número va descrito en los documentos de la transferencia) (obtenga los documentos relacionados)	Censo Municipal actualizado (PDM)						
19	Verifique si el tipo de productos incluidos en las raciones (revise muestras, no todas las raciones) son consistentes con los propuestos en el Decreto Ejecutivo No. PCM-025-2020 de fecha 28 de marzo de 2020 (arroz, sardina, azúcar, café molido, frijol, harina de maíz, harina de trigo, manteca, pasta alimenticia, pasta de	N/A						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
	tomate, sal yodada, sopa de pollo, cubitos, gel antibacterial, jabón para lavar ropa, jabón para lavar platos) (obtenga los documentos relacionados)							
20	Verifique si la suma del valor de los productos que conforman las raciones es consistente con el monto de L. 500.00 (Los L 500.00 corresponden al monto de la transferencia entre el número de población meta a atender), en caso de no ser consistente, verifique que se cuenta con la documentación que justifica el hecho. (obtenga los documentos relacionados)	N/A						
21	Verifique si la suma del valor de los productos que conforman las raciones físicas que se están	N/A						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
	entregando (revise muestras, no todas las raciones), es consistente con lo que el que se ha previsto según documentos (obtenga los documentos relacionados)							
22	Verifique si la Municipalidad, a través de la Unidad o Área que corresponda, genera documentos válidos y confiables de las operaciones que se están ejecutando, desde que surge la necesidad, la formalización de la contratación hasta la recepción del producto mediante la emisión de acta de recepción y se está conformando el expediente administrativo correspondiente (obtenga los documentos relacionados)	El proceso de compra se realiza normalmente, la documentación soporte y entrega se realiza mediante el CODEM a través de Hojas de Salida, Informes de Entrega y fotografías.						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
23	Verifique si, para la distribución de las raciones, se está utilizando un formato en el que se registren los datos de los beneficiarios (obtenga los documentos relacionados)	Listado de entrega.						
24	De acuerdo con las actas de entrega (para efectos de control concurrente revise solamente algunas y de manera aleatoria), la distribución de las raciones es equitativa y las entregas no se están duplicando sin razón a un mismo beneficiario.	Revisión de listado con representantes de la comunidad.						
25	Verifique si, para llevar a cabo los procesos enmarcados en la Emergencia Sanitaria Nacional, se ha solicitado la participación de veedores tales como, Gobernación Departamental, sociedad civil e	Recepciones de Patronatos, Constancias de Iglesias y fotografías.						

*[Firma manuscrita]*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## Ejemplo de las cédulas de trabajo de Donaciones recibidas por la Municipalidad

Monto en que se encuentra valorada la donación recibida	Lps. 1,400.00
Objetivo de la donación	<u>Desinfección de Barrios y Colonias en el Municipio.</u>
Descripción de la donación	<u>55 Galones de Hipoclorito (Cloro)</u>
Nombre de la entidad o persona que realiza la donación	<u>Lic. Carlos Ventura Representante de SOLQUIM.</u>
Nombre de la persona que recibe la donación	<u>Lic. Daniel Romero Oficial de Gestión de Riesgo.</u>
Fecha de recepción	<u>30 de marzo del 2020.</u>

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



No.	Procedimientos DONACIONES	Resultados de la verificación	Hallazgos (Situaciones adversas identificadas)	Recomendaciones formuladas				
				Descripción de la recomendación	No. oficio mediante el cual se comunicó	Fecha del oficio	Dirigido a	Estado de la recomendación (se implementó/ no se implementó)
1	Por las donaciones recibidas se esté emitiendo el acta de donación correspondiente en la que conste la cantidad y el tipo de producto o insumo que se recibe, el estado de los productos o insumos, la identificación del donante, la identificación del funcionario o empleado que recibe la donación, el lugar, la fecha, entre otros	Solicitud de la Municipalidad a la Empresa, Hoja de Salida de Bodega de la empresa y detalle de la donación y Constancia de donación.						
2	La institución controla mediante inventarios las cantidades de productos e insumos recibidos en concepto de donación; registrando	Hoja de Inventario (PEPS)						

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404



	Para existencia inicial, los nuevos ingresos y las salidas para su correspondiente distribución							
3	El destino que se le está dando a los productos o insumos que se recibieron en donación, atiende de manera exclusiva, el fin para el cual fue recibida	Desinfección de barrios y colonias del municipio (fotografías).						
4	Los beneficiarios en que se está focalizando la entrega de la donación recibida, corresponden a conglomerados de grupos vulnerables de los distintos barrios, colonias o comunidades	Barrios y colonias en las cuales hay casos positivos de COVID-19						
5	Se esté generando la evidencia de la entrega de la donación al beneficiario final.	Fotografías, Hoja de distribución para cada colonia y Hoja de salida de productos con firma y sello de los diferentes patronatos.						

.....

.....

.....

.....

.....

.....

*[Firma manuscrita]*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



PRESUPUESTO ASIGNADO									
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS									
Periodo de ejecución del objeto del gasto correspondiente del 13 de marzo al 14 de abril, 2020									
Ítem	Código de Presupuesto	Nombre	Presupuesto Aprobado	Pagos antes del Periodo	Ampliación	Transferencia		Pagos del Periodo	Disponibilidad
						De más	De menos		
1	06-10-541	Trans. De Capital (CODEM)	500,000.00	163,713.53	-	-			336,286.47
2	07-08-541	Trans. De Capital (Gestión de Riesgo y Cambios Climáticos)	2,500,000.00	-	-				2,500,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>3,000,000.00</b>	<b>163,713.53</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,836,286.47</b>

PRESUPUESTO ASIGNADO									
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 CORONAVIRUS									
Periodo de ejecución del objeto del gasto correspondiente del 13 de marzo al 14 de abril, 2020									
Ítem	Código de Presupuesto	Nombre	Presupuesto Aprobado	Pagos antes del Periodo	Ampliación	Transferencia		Pagos del Periodo	Disponibilidad
						De más	De menos		
1	06-10-541	Trans. De Capital (CODEM)	500,000.00	163,713.53	-	-			336,286.47
2	07-08-541	Trans. De Capital (Gestión de Riesgo y Cambios Climáticos)	2,500,000.00	-	-				2,500,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>3,000,000.00</b>	<b>163,713.53</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,836,286.47</b>



*Mano firmada*







# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Comité de Emergencia Municipal CODEM										
Unidad Técnica de Gestión de Riesgo y Cambio Climático										
DONACIONES RECIBIDAS GENERAL EMERGENCIA COVID 19										
No.	Nombre Donante	Tipo de Donación	No. Artículo/ No Serie	Tipo de Lote	Nombre del Bien	Nombre Quien Recibe	Institución Receptora	Fecha de Recepción	Cantidad Total Donada	Destino Final
1	Soluciones Químicas Industriales (SOLQUIM)	Cloro	N/A	N/A	Cloro	Daniel Pineda	Municipalidad de Villanueva	30/3/2020	55 galones	Comunidades del Municipio
2	Beneficio de Café Montecristo (BECAMO)	Varios	N/A	N/A	Mascarillas Guantes Batas	Gabriela Ochoa	Municipalidad de Villanueva	31/3/2020	20 cajas de Mascarillas 20 Cajas de Guantes 20 Cajas de Batas	CODEM
3	Inversiones Vista Hermosa	Combustible	N/A	N/A	Diesel	Motoristas	Municipalidad de Villanueva	31/3/2020	Lps 2,000.00	Vehículos Colaborando
4	Petróleos Americanos S.A.	Combustible	N/A	N/A	Diesel	Motoristas	Municipalidad de Villanueva	31/3/2020	Lps 6,347.00	Vehículos Colaborando



*[Firma manuscrita]*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



5	Gasolinera La Amistad	Combustible	N/A	N/A	Diesel	Motoristas	Municipalidad de Villanueva	31/3/2020	Lps 3,543.40	Vehículos Colaborando
6	Gasolinera UNO (PINTO)	Combustible	N/A	N/A	Diesel	Nahum F. Hernández	Municipalidad de Villanueva	31/3/2020	Lps 2,000.00	Busito Diálisis
7	Polygroup	Equipo	N/A	N/A	Bolsas Para Basura	Daniel Pineda	Municipalidad de Villanueva	31/3/2020	N/A	CODEM
8	Inversiones Ochoa	Viajes de Agua	N/A	N/A	Viajes de Agua	Varios	Municipalidad de Villanueva	31/3/2020	10 Viajes	Comunidades del Municipio
9	Restaurante Pollos Buena Vista	Alimentos	N/A	N/A	Sacos de Harina	Daniel Romero	Municipalidad de Villanueva	1/4/2020	5	Comunidades del Municipio
10	Dinaplast	Varios	N/A	N/A	Bandejas Vasos, Frijol Maíz, Mascarillas Bolsas Botellones C/Agua	Juan Carlos Aguilar	Municipalidad de Villanueva	8/4/2020	N/A	Comunidades del Municipio
11	Luis Andrés Menjívar	Alimentos	N/A	N/A	Cartones de Huevos	Daniel Romero	Municipalidad de Villanueva	2/4/2020	44 cartones	CODEM
12	Inversiones Lecor S. de R.L.	Combustible	N/A	N/A	Diesel	Motoristas	Municipalidad de Villanueva	1/4/2020	Lps 2,000.00	Vehículos Colaborando

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.

Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404

www.munivillanueva.org



13	Olam de Honduras S.A.	Transferencia	N/A	N/A	Dinero	Daniel Romero	Municipalidad de Villanueva	1/4/2020	Lps 8,000.00	Tramite de Desembolso
14	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio	Cheque	72527477	Cheque	N/A	Marvin Martínez	Municipalidad de Villanueva	30/3/2020	Lps 10,000.00	Tramite de Desembolso
15	Asociación CEPUDO	Viveres	N/A	N/A	Arroz en Saco Sacos de Frijoles Cajas de Pampers de Adulto Pallets de Camisas Papel Higiénico Harina de Maíz Arroz con Soya	Aldo Zeledón	Municipalidad de Villanueva	30/3/2020		Comunidades del Municipio

*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



16	Supermercado Toto	Varios	N/A	N/A	Six Pack de Refrescos Vasos Desechables Papel Higiénico	Daniel Romero	Municipalidad de Villanueva	1/4/2020	5 Six Pack 7 Ristras 5 Paquetes	CODEM
17	Agro Veterinaria Don Virgilio	Bomba	N/A	N/A	Bomba de Fumigación	Daniel Romero	Municipalidad de Villanueva		1 bomba	CODEM
18	Transporte Franco	Viajes de Agua	N/A	N/A	Viajes de Agua	Varios	Municipalidad de Villanueva	31/3/2020	15	Comunidades del Municipio
19	FUMYTEPH	Fumigación	N/A	N/A	Fumigaciones	Guadalupe Pineda	Municipalidad de Villanueva	8/4/2020	2	B. Cabañas B. José Cecilio del Valle

*Nicolas Pineda*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



20	Hidro Volcán	Viveres	N/A	N/A	Frijoles Arroz Maseca Bolsas Bolsas Jumbo	Florentino Corea	Municipalidad de Villanueva	30/3/2020	3 sacos de Frijoles 3 Sacos de Arroz 300 lbs. de Maseca 5 lbs. de Bolsas 9X16 4 libras de bolsas Jumbo	Sector Los Altos
21	Banco de Occidente S.A.	Viveres	N/A	N/A	Raciones	Alcalde Municipal	Municipalidad de Villanueva	14/4/2020	45 raciones	Comunidades del Municipio
22	Grupo Cargill	Alimentos	N/A	N/A	Huevos y Menudos	Aldo Zeledón	Municipalidad de Villanueva	14/4/2020	10 cajas de Huevos 3 mil libras de Menudos	Comunidades del Municipio
23	Beneficio de Arroz Blanca Nieves	Alimentos	N/A	N/A	Arroz	Aldo Zeledón	Municipalidad de Villanueva	7/4/2020	250 fardos	Comunidades del Municipio
24	Afif Dieck	Transferencia	N/A	N/A	Dinero	Julio Morel	Municipalidad de Villanueva	6/4/2020	Lps 10,000.00	Tramite de Desembolso





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



25	Roger Flores	Combustible	N/A	N/A	Diesel	Motoristas	Municipalidad de Villanueva	9/4/2020	Lps 1,820.00	Vehículos Colaborando
26	World Vision	Limpieza	N/A	N/A	Amonio Cuaternario	Juan Carlos Aguilar	Municipalidad de Villanueva	7/4/2020	50 galones	Comunidades del Municipio
27	PROGCARNE	Alimentos	N/A	N/A	Chorizo	Juan Carlos Aguilar	Municipalidad de Villanueva	3/4/2020	40 libras	CODEM
28	Sulla Valley Company	Alimentos	N/A	N/A	Bananos Verdes	Daniel Romero	Municipalidad de Villanueva	7/4/2020	8400 libras	Comunidades del Municipio
29	Compañía Azucarera Hondureña	Viajes de Agua	N/A	N/A	Viajes de Agua	Karen Cruz	Municipalidad de Villanueva			Comunidades del Municipio
30	Cervecería Hondureña S.A.	Bebidas	N/A	N/A	Refrescos	Jorge Pompilio Hernández	Municipalidad de Villanueva	14/4/2020	5 paquetes de Coca 3 paquetes de Banana 4 Paquetes de Sprite 6 Paquetes de Power Rade 38 ADES	CODEM

*[Handwritten signature]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Habiendo culminado todos los funcionarios convocados para rendir su informe relacionado con las gestiones que se han realizado desde que se registraron los primeros casos de Covid-19 en nuestro país, el señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, expone a la corporación Municipal los siguientes temas:

- a) Como han observado el Gobierno ha decidido instalar en el municipio un hospital móvil en los terrenos de la Iglesia Evangélica Misionera Reformada. El pastor Jacobo Coello ha accedido a prestar el predio para tal propósito sin costo alguno. Se hace lectura del siguiente documento: *"En respuesta a dicha solicitud y en consulta a miembros del Cuerpo Oficial de dicha Institución llegamos al siguiente consenso: Pueden servirse del área verde de la Iglesia para la Instalación del Hospital Portátil de COPECO y Secretaría de Salud para emergencia Covid-19 durante el período que no reúna la congregación en el templo. Y al mismo tiempo expresarles que es un placer servir a nuestra nación en la crisis actual, así como lo hemos hecho con ayuno y oración"*.

Por instrucciones de COPECO los servicios públicos como: agua potable, servicios sanitarios móviles, internet y recolección de desechos sólidos, los proporcionará la Municipalidad; a excepción de la energía eléctrica, que es responsabilidad del Gobierno Central a través de la Empresa Energía Honduras (EEH). Estas indicaciones fueron dadas por personal de COPECO y serán instaladas una vez que esa misma institución gire las instrucciones para hacerlo.

Se le pidió a la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva (DIMAVI) evaluaran el aspecto ambiental para tal propósito y a continuación se da lectura al dictamen ambiental: *"El suscrito Director de la Dirección Municipal Ambiental (DIMAVI) hace constar que en fecha 16 de abril del año 2020; técnicos de la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva (DIMAVI) realizaron inspección de campo a finalidad de emitir dictamen ambiental en el Hospital Móvil ubicado en la Colonia Orquídea del Municipio de Villanueva, Cortés a solicitud del comité Permanente de Contingencias (COPECO) la actividad principal consiste en atención de medicina a pacientes con el Covid-19 dicho establecimiento operará durante la pandemia Covid-19. De acuerdo a la inspección de campo, se verificó que el establecimiento cumple con los requisitos legales y sanitarios para el funcionamiento, por lo tanto, la Dirección Municipal Ambiental de Villanueva (DIMAVI) dictamina procedente las actividades en la instalación del Hospital Móvil"*.

- b) Con respecto al Cementerio a utilizarse para la inhumación de las personas fallecidas a causa del COVID-19 el Gobierno Central a través



*Walter Smelin Perdomo*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



del Secretario de Gobernación, Justicia y Descentralización definieron el cementerio denominado ANGELUS TERRA ubicado contiguo a la CA-5 en dirección a San Pedro Sula para la disposición final de los cuerpos. Por instrucciones de COPECO se solicita que la Municipalidad colabore con la retroexcavadora y el operador, trajes de bioseguridad y personal para realizar las inhumaciones de las personas fallecidas por COVID 19 que hubiesen sido residentes en este municipio de Villanueva.

Se solicitó a la Dirección Municipal Ambiental la evaluación ambiental del predio considerando todos los aspectos emitidos por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente), por lo cual se le da lectura integra al dictamen: "Muy respetuosamente me dirijo a ustedes para informar de la situación actual del Proyecto "Ángelus Terra memorial Park"; ubicado en sector Dos Caminos, de este municipio; el cual cuenta con contrato de cumplimiento de medidas ambientales suscrito entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y el Parque Memorial, según Resolución No.288-2000. Asimismo se informa que el Proyecto "Ángelus Terra Memorial Park", cuenta con una Resolución No.002-2019 del Instituto de Conservación Forestal, certificando la cantidad de 2,640 árboles de diferentes especies nativas de la zona, en un área de 6.6 hectáreas; como cumplimiento obligatorio a la protección del nacimiento de agua existente en el terreno del proyecto.

## **Antecedentes**

Según control y seguimiento ambiental realizado por la Dirección Municipal Ambiental, al proyecto Angelus Terra en el año 2019, se verificó el cumplimiento de las medidas más emergentes para mitigar el daño ambiental causado por la actividad principal del proyecto.

Según inspección de campo realizada al sitio en fecha 21 de abril del año 2020 se observó la excavación de fosas que serán destinadas al entierro de cadáveres (deceso por Covid-19) mismas que no están siendo impermeabilizadas, así mismo, se visitó el nacimiento de agua denominado Aguas Termales a fin de verificar los distanciamientos.

## **Ubicación del proyecto:**

Ubicación de cementerio mediante coordenadas UTM:

X: 0394822 Y: 1698622

Ubicación de fuente de agua Aguas Termales

X: 0395189 Y: 1698197

De acuerdo a los sistemas de información geográfica, el cementerio a utilizar durante la Emergencia del Covid-19 se ubica a 550 metros de distancia del nacimiento de agua.

## **Conclusiones:**



*Reuben M. Hernández*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



1. En vista que el proyecto cuenta con resolución y respectivas medidas emitidas por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente en el año 2000, la Dirección Municipal Ambiental dictamina: Dar cumplimiento a las medidas existentes (observar copia adjunta) ya que fueron emitidas por la autoridad competente.
2. El proyecto cuya actividad principal es la disposición final de cadáveres humanos (decesos Covid-19) se ubica fuera de las franjas de protección mencionadas en el artículo 123 de la Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre.
3. Durante el entierro de los cadáveres (decesos Covid-19) se deben cumplir con todos los protocolos de seguridad, establecidos por la autoridad competente".

Así mismo en el expediente obra constancia emitida por el Departamento de Control Tributario en el cual se acredita que dicho cementerio cuenta con su permiso de operación vigente y se encuentra al día en sus obligaciones tributarias.

*"El Jefe de Control Tributario Municipal por medio de la presente hace constar que la Empresa Ángelus Terra, S.A. con número de R.T.N.#0501-9999183847, tiene registrado en nuestros archivos un negocio con Registro Tributario Municipal #01678-1 el cual se encuentra solvente de impuesto de Industria, Comercio y Servicios y las tasas derivadas de la actividad comercial, por tanto tiene su permiso de Operación 2020 vigente según #267-2003. Y para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente en la ciudad de Villanueva, Cortés, a los 21 días del mes de abril de 2020. Firma y sello.- Licenciado David Martínez, Jefe de Control Tributario".*

- c) Como es de conocimiento general una de las medidas para prevenir la propagación del virus Covid-19 es el aislamiento por lo que siguiendo los protocolos de salud se hace necesario la cancelación y prohibición de las ferias patronales durante este año 2020.
- d) Se hace necesario desde ya evaluar todo el tema financiero incluido la aprobación de un refinanciamiento o la obtención de una línea de crédito a diez (10) años como medida para combatir y aliviar el impacto económico, así como también revisar la proyección financiera con alternativas de combate, mitigación y alivio económico y financiero.

La regidora Sandra Cerrato expone la necesidad de abastecimiento de ataúdes para colaborar a personas fallecidas durante la emergencia por Covid-19 del Municipio de Villanueva, Cortés por lo que propone la compra de cincuenta (50) ataúdes.



*Juan Pablo Cerrato*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 72, 78, 81, 93, 145, 222, 246, 294, 296, 297, 298, 300, 321, 323, 325 y demás aplicables de la Constitución de la Republica; 51 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas; 12, 13, 14, 25, 32, 33, 35, 36, 65 numerales 1 y 5, 66, 67 y demás de la Ley de Municipalidades, artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero del 2020, publicado en La Gaceta 35,171 de fecha 10 de febrero del 2020; PCM- 019-2020 de fecha 12 de marzo del 2020 publicado en La Gaceta número 35,201 de fecha 16 de marzo del 2020, Decreto Ejecutivo PCM-021-2020 DE FECHA 15 DE marzo de 2020 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.35,201 de fecha 16 de marzo de 2020; el Decreto Legislativo No.33-2020 de fecha 02 de abril de 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 de fecha 03 de abril del año 2020 en el cual contiene la Ley de Auxilio del Sector Productivo y los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19; **ACUERDA: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe ejecutivo en marco a la Emergencia Sanitaria por COVID-19 rendido por el señor Alcalde y los demás colaboradores, el cual han escuchado, analizado y ampliamente discutido, por lo que se aprueba el Informe ejecutivo rendido en todas y cada una de sus partes, con la ilustración y explicación de cada uno de los funcionarios municipales responsables de sus áreas, así como por el personal de Salud, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19; así mismo se aprueban las compras y las contrataciones realizadas y las que se realizaran todo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. **Segundo:** La Corporación Municipal habiendo escuchado y analizado, con respecto a la instalación del Hospital Móvil en el Municipio **APRUEBA: I.** El dictamen Ambiental emitido por DIMAVI en relación a la Instalación del Hospital Móvil, **II.** Aprueba la Instalación del Hospital Móvil para atención de pacientes con Covid-19 el cual funcionará en los terrenos de la Primera Iglesia Evangélica Misionera Reformada; con el entendido de que los servicios públicos tales como: agua, servicios sanitarios e internet serán proporcionados por esta Municipalidad, una vez COPECO gire las indicaciones para hacerlo, para lo cual autoriza a la administración hacer uso de los recursos para realizar los gastos pertinentes para el funcionamientos de dicho Hospital Móvil, siempre observando la buena administración, las buenas prácticas enmarcadas dentro de la Ley; excepción de la energía eléctrica, que es responsabilidad del Gobierno Central a través de la Empresa Energía Honduras (EEH).- Asimismo el Comité de Permanente de Contingencias (COPECO) deberá de cumplir y supervisar que se cumplan con todos los protocolos requeridos por la



*[Firma manuscrita]*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Organización Mundial de la Salud (OMS) y los protocolos que establece el mismo Gobierno Central. **Tercero:** La Corporación Municipal habiendo escuchado y analizado, con respecto al uso del cementerio Ángelus Terra para la inhumación de los cuerpos de personas fallecidas por Covid-19 **APRUEBA: I.** El dictamen Ambiental emitido por DIMAVI en todas y cada una de sus partes; **II.** De conformidad a la Licencia Ambiental y al informe ambiental antes mencionado el uso del cementerio ANGELUS TERRA, así mismo las contrataciones para el aporte de la retroexcavadora y su operador, la adquisición de los trajes de bioseguridad y el personal encargado de las inhumaciones, pero única y exclusivamente personas fallecidas que hubiesen sido residentes en este municipio de Villanueva, dándose por enterada de los permisos de operación y solvencia tributaria del mismo, dicha aprobación en virtud de que cumple con todos los requisitos legales establecidos para este tipo de servicios, en vista que este Cementerio privado fue aprobado mediante punto No.21 del Acta No.04-2003 de fecha 06 de marzo de 2003. Asimismo el Comité de Permanente de Contingencias (COPECO) deberá de cumplir y supervisar que se cumplan con todos los protocolos requeridos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los protocolos que establece el mismo Gobierno Central para el inhumación de las personas fallecidas por Covid-19.- **Cuarto:** La corporación Municipal habiendo discutido, analizado y siendo respetuoso de los protocolos de salud y las medidas dictadas por el gobierno central y local **APRUEBA:** La cancelación y prohibición de ferias patronales durante la emergencia sanitaria y durante el resto del año 2020 de igual manera se cancelan y quedan terminantemente prohibidas todas las actividades que involucre la aglomeración de personas.- **Quinto:** Se nombra al Gerente Financiero y la comisión de Finanzas para que realicen a la brevedad posible el análisis financiero abarcando los aspectos de recaudación, proyecciones, dictámenes así como también lo concerniente al análisis para la obtención de la línea de crédito a diez años, debiendo rendir los informes necesarios. **Sexto:** La Corporación Municipal habiendo escuchado, analizado y discutido los informes de las donaciones recibidas por la Municipalidad, por lo tanto **APRUEBA** y recibe a bien las donaciones que han hecho a la Municipalidad mismas que se han recibido de Empresas del corredor industrial y de personas naturales de buen corazón que están colaborando con la Municipalidad con motivo de la emergencia sanitaria del Covid-19, así como las donaciones de empresas fuera del domicilio de este Municipio.- **Séptimo:** La Corporación Municipal **Aprueba** la contratación y compra de cincuenta (50) ataúdes, los cuales serán utilizados para dar entierro a las personas que fallezcan durante la Emergencia Sanitaria Covid-19.- **Octavo:** La Corporación Municipal,



*Jacinto Duran*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



después de haber analizado, discutido, tomando en consideración de la cuarentena decretada por el Gobierno en donde los términos legales tanto administrativos como tributarios se encuentra inhábiles algunos y ampliados los tributarios, es por ellos que esta Corporación Municipal, **APRUEBA** la ampliación de términos en cuanto al pago de los tributos municipales, por lo que se **ordena** a la Gerencia Administrativa, que instruya al personal técnico de informática para que los sistemas de la Municipalidad no carguen los intereses y recargos en el pago de los impuestos y tasas municipales, como una recomendación del Gobierno Central.- Transcribir este punto de Acta al señor Alcalde Municipal, a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Contabilidad, Auditoría Interna, CODEM, Departamento Legal, al Personal de Salud Pública, a la Gerencia de Desarrollo Humano, Desarrollo Económico y Social, al Banco de Occidente, S.A., al propietario del Cementerio Privado "Ángelus Terra", al Comité Permanente de Contingencias (COPECO), para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 5... 5.1. No habiendo más temas que tratar el señor Alcalde Municipal Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar dio por concluida la presente sesión Extraordinaria de este día, siendo las 7:14 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Novena Regidora; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



03-05-254	Administración Financiera	1,000,000.00
03-06-241	Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina	15,000.00
03-06-243	Mantenimiento y reparación de equipos	5,000.00
03-06-356	Combustible y lubricantes	10,000.00
04-01-251	Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	700,000.00
04-01-259	Otros servicios técnicos y profesionales	1,350,000.00
04-01-264	Primas y gastos de seguro	272,000.00
04-01-266	Publicidad y propaganda	60,000.00
04-01-299	Otros servicios no personales	8,000.00
04-01-311	Alimentos y bebidas para personas	8,000.00
04-01-322	Prendas de vestir y calzado	20,000.00
04-01-396	Repuesto y accesorios	10,000.00
04-02-243	Mantenimiento y reparación de equipos	20,000.00
04-02-356	Combustible y lubricantes	20,000.00
04-03-243	Mantenimiento y reparación de equipos	20,000.00
04-03-322	Prendas de vestir y calzado	5,000.00
04-04-243	Mantenimiento y reparación de equipos	100,000.00
04-06-243	Mantenimiento y reparación de equipos	10,000.00
04-06-356	Combustible y lubricantes	15,000.00
06-01-243	Mantenimiento y reparación de equipos	15,000.00
06-01-266	Publicidad y propaganda	30,000.00
06-01-333	Productos de artes gráficas	5,000.00
06-01-338	Otros productos de papel y cartón	80,000.00
06-01-356	Combustible y lubricantes	35,000.00



*Verónica P. Pulcrano*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



06-01-399	Otros materiales y suministros	20,000.00	
06-02-259	Otros servicios técnicos y profesionales	20,000.00	
06-02-264	Primas y gastos de seguro	87,000.00	
06-02-322	Prendas de vestir y calzado	30,000.00	
06-06-266	Publicidad y propaganda	40,000.00	
06-06-333	Productos de artes gráficas	15,000.00	
06-07-358	Productos sanitarios	10,000.00	
06-07-391	Elementos de limpieza	5,000.00	
07-01-255	Servicios técnicos y profesionales	70,000.00	
07-01-322	Prendas de vestir y calzado	6,000.00	
07-01-356	Combustible y lubricantes	20,000.00	
07-01-399	Otros materiales y suministros	20,000.00	
07-06-331	Papel de Escritorio y cartón	5,000.00	
07-06-364	Herramientas menores	5,000.00	
07-06-399	Otros materiales y suministros	20,000.00	
07-09-322	Prendas de vestir y calzado	25,000.00	
07-09-364	Herramientas menores	50,000.00	
08-01-253	Servicios técnicos y profesionales jurídicos	600,000.00	
08-01-259	Otros servicios técnicos y profesionales	580,000.00	
08-04-335	Libros, revistas y periódicos	15,000.00	
07-08-573	Subs. A Inst. culturales o sociales sin fines de lucro		5,800,000.00
	Gestión de Riesgo y Cambio Climático emergencia Covid-19		
<b>Total</b>		<b>5,800,000.00</b>	<b>5,800,000.00</b>



*Juan Carlos Quintero*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del informe que ha presentado la Comisión de Finanzas con respecto a la Transferencia Presupuestaria No.1.- **Segundo:** En vista de la recomendación emitida por la Comisión de Finanzas en el informe antes detallado, esta Corporación Municipal **aprueba la Transferencia Presupuestaria No.1** de cuenta de gasto corriente para cuenta de gasto de capital, la cual asciende a la cantidad de **cinco millones ochocientos mil lempiras exactos (Lps.5,800,000.00)**.- **Tercero:** Se faculta al Licenciado Héctor Hernán Amaya Briones, Contador Municipal para que proceda a trasladar la transferencia en mención a los entes fiscalizadores del Estado, por constituir una responsabilidad legal.- Transcribir ésta acta de sesión extraordinaria al Alcalde Municipal, Comisión de Finanzas, Contabilidad, Tesorería Municipal, Gerencia Financiera, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 5... 5.1. No habiendo más temas que tratar el señor **Alcalde Municipal Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente sesión Extraordinaria de este día, siendo las 3:03 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Novena Regidora; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte.

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

